

CONDICIONES SEGURO

TOMADOR:

Persona física o jurídica que, juntamente con el asegurado, suscribe un contrato y al que corresponden las obligaciones que del mismo se deriven salvo que, por su naturaleza, deban ser cumplidas por el asegurador.

ASEGURADO:

Cada una de las personas sobre cuya integridad física recae el seguro.

OBJETO DEL SEGURO:

Cubrir las lesiones corporales que deriven de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

COBERTURAS PARA FEDERADOS / PERSONAL TÉCNICO / PERSONAL FEDERATIVO:

Se prestará la cobertura obligatoria por el Real Decreto 849-1993, mas coberturas ampliadas.

- Asistencia Médica-Quirúrgica-Sanatorial: ILIMITADA
- Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario: ILIMITADA
- Asistencia en régimen hospitalario concertado, de los gastos de prótesis y material de osteosíntesis ILIMITADA
- Rehabilitación. Previo control por los servicios médicos de la aseguradora.

ILIMITADA

- Resonancia magnética nuclear. Previa autorización: INCLUIDA
- Asistencia médico-quirúrgica-farmacéutica y sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero 6.0010 €
- Compensaciones económicas por pérdidas anatómicas y/o funcionales SEGÚN BAREMO
- Compensación económica en caso de tetraplejia, hasta: 20.000 €
- Auxilio al fallecimiento:
 - Como consecuencia directa del accidente deportivo 9.000 €
 - En el caso de menores de 14 años, la indemnización será en concepto de gastos de sepelio por 2.255 €
 - En la práctica deportiva sin causa directa del accidente deportivos 1.875 €
- Gastos originados por tratamientos ortésicos

INCLUIDOS

- Gastos originados Odonto-estomatología, hasta: 600 €
- Gastos de traslado o de evacuación del lesionado desde el lugar del accidente hasta su hospitalización en el centro concertado mas próximo, dentro del territorio nacional

ILIMITADO